

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RATIFICA Y PRECISA FUNCIONES DE
FUNCIONARIO JOSÉ IGNACIO CORTÉS VIERA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00353/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, que nombra en calidad de contrata a don José Ignacio Cortés Viera.
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00322/2026, de fecha 9 de febrero de 2026, que rectifica y complementa funciones del funcionario individualizado.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026, se nombró en calidad de contrata a don José Ignacio Cortés Viera, RUN [REDACTED] para desempeñar funciones de Inspector de Seguridad Pública en la I. Municipalidad de Doñihue.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00322/2026, se complementaron sus funciones, incorporando labores en la Unidad de Medio Ambiente.
3. Que, resulta necesario precisar y ratificar que el funcionario desempeña ambas funciones de manera concurrente, sin que ello implique modificación de su cargo, grado, jornada, remuneración ni calidad jurídica.

DECRETO

1. **RATIFÍCASE** que don **José Ignacio Cortés Viera**, RUN [REDACTED] mantiene su nombramiento en calidad de contrata como **Inspector de Seguridad Pública**, conforme a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026.
2. **PRECÍSASE** que el funcionario señalado desempeña, además, funciones de **Inspector de Medio Ambiente**, en apoyo a la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Doñihue, conforme a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00322/2026.
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que el ejercicio de ambas funciones se realizará dentro de su jornada laboral de 44 horas semanales, sin que ello implique modificación de su grado, remuneración ni calidad jurídica.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
5. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00312/2026	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00322/2026	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PAULINA SALDIVAR VEGA - ENCARGADA MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21562940&hash=202a2>